24MOC-79

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el Pleno del próximo día 30 de mayo de 2024.

Exposición de motivos

La seguridad ciudadana es uno de los pilares básicos en los que se sustenta la convivencia en democracia, se trata de un elemento fundamental para dar estabilidad a la vida diaria de los ciudadanos, tanto en el ámbito personal como en el laboral o social. Se conforma como un bien constitucional, como un bien básico y público, y su objeto consiste en las medidas de prevención, de protección y reparación que se tengan que adoptar, para que los ciudadanos puedan intervenir libremente y con garantías en los distintos niveles y tomas de decisión y participación que representa la vida en comunidad.

Ningún ciudadano, sea cual sea la situación socioeconómica o el territorio en que viva, ha de quedar privado del derecho a estar y sentirse seguro. Garantizar la seguridad ciudadana para el ejercicio igual de los derechos y de las libertades debe ser uno de los objetivos prioritarios de cualquier sociedad democrática.

Los datos estadísticos sobre la evolución de la tasa de criminalidad en la Comunidad Foral de Navarra, al igual que sucede en el resto de España, presentan una evolución al alza en la comisión de todo tipo de delitos.

La criminalidad en Navarra aumentó hasta el primer trimestre de 2024 un 4,4 % con respecto al mismo periodo del año anterior, ascendiendo la cifra total a 8.421 infracciones penales, según datos del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior. De esta forma la tasa de criminalidad de los últimos doce meses se sitúa en la Comunidad Foral en 52,8 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, 1,1 puntos por encima de la media nacional.

Durante el mismo periodo anteriormente señalado aumentaron en un 42,9 % los delitos por tráfico de drogas (de 35 a 50) y un 7 % los delitos contra la libertad sexual (de 86 a 92). También crecen los delitos graves y menos graves de lesiones y riñas tumultuarias en un 12,5 % (de 80 a 90) y el resto de criminalidad convencional, que lo hace en un 16,3 % (de 3.375 infracciones a 4.342).

Por último, el Balance de Criminalidad recoge el desglose de municipios de más de 20.000 habitantes:

- En el Valle de Egüés el número de infracciones penales aumenta un 5,3 % (de 187 a 197) La tasa de criminalidad es de 33,3 infracciones penales por cada 1.000 habitantes.

- En Pamplona han subido levemente las infracciones penales en un 1,5 %(de 3.354 a 3.405). La tasa de criminalidades de 75,1 infracciones por cada 1.000habitantes.

- En Tudela el incremento ha sido del 10,9 %(de 599 a 664 infracciones penales). La tasa de criminalidad es de 69,5 infracciones por cada 1.000habitantes.

- En Burlada el número de infracciones penales sube un 26,6 %al pasar de 143 a 181, con una tasa de criminalidad de 33,9 infracciones por cada 1.000 habitantes.

Esta tendencia viene refrendada también en la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2022. El fiscal superior de la Comunidad Superior de la Comunidad Foral, D. Jaime Goyena, explicó en la presentación de la citada memoria que se ha producido incremento global de la delincuencia plasmado de manera especial en los Juicios por delitos leves, que han aumentado un 32 %, y mostró además su preocupación por el aumento de los delitos contra la libertad sexual, especialmente de aquellos que tienen como víctimas a personas menores de 16 años”.

El aumento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra requiere y precisa de un debate abierto, con una participación social amplia, exento de criterios parciales o sesgados, que tenga como objetivo generar claridad, compromiso y firmeza en torno a una auténtica política de seguridad ciudadana en la Comunidad Foral y a unas políticas que, sin ser específicas de seguridad ciudadana, pueden ayudar.

Entendemos que el marco parlamentario es el más adecuado para abordar este asunto y más concretamente dentro del ámbito de una comisión especial ad hoc para el análisis de las posibles causas que originan este auge de la criminalidad, las posibles actuaciones para paliar esta situación, que analice la suficiencia de efectivos policiales en nuestra Comunidad y la posible coordinación de los demás medios técnicos y humanos disponibles.

Por ello, al amparo de lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir a la Cámara, en un plazo máximo de 3 meses, un estudio sobre la seguridad ciudadana en Navarra, relacionado con el auge de la criminalidad y sus causas en nuestra Comunidad.
2. Señalar como Comisión para el seguimiento de la moción a la Comisión de Interior, Función Pública y Justicia.

Pamplona, 23 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román